

Universidad Nacional

Exp. 51-04-04790

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 15 NOV 2004

VISTO:

La Resolución Nro. 811 de fecha 16 de mayo de 2003, dictada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que aprueba el Manual de Procedimientos para la percepción del incentivo para docentes investigadores establecido por Dec. P.E. Nro. 2427/93 y lo dispuesto por su artículo 25 inc. a) referido a la posibilidad de participación de los docentes con cargos de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que por nota Nro. 255 de la Secretaría de Políticas Universitarias se solicita que se dicte un acto administrativo que reglamente la percepción del incentivo por parte de los docentes comprendidos en el art. 25 inc. a) del Manual de Procedimientos (Docentes Dedicación Simple con tareas de investigación).

Que corresponde a este Rectorado dictar el acto administrativo que indique el procedimiento que deben seguir los docentes que cumplan con los requisitos mencionados en dicha normativa con el objeto de que puedan hacerse acreedores del incentivo o modificar su situación de revista en lo que respecta a su dedicación horaria.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado las intervenciones que les competen.

Por ello, en uso de las atribuciones establecidas en el Estatuto Universitario, artículo 22,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento a seguir por los docentes en situación de revista de esta Universidad con una dedicación simple que simultáneamente se desempeñen como investigadores en un organismo de



Universidad Nacional

Exp. 51-04-04790

de
Córdoba

República Argentina

Ciencia y Tecnología, que obra como Anexo de la presente resolución, para que puedan encuadrarse en lo establecido en el Título II, Capítulo 2 Actividad Docente, Artículo 25 inciso a) del Manual de Procedimientos que establece la resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Nro. 811/03.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

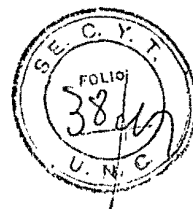
1/jf

Ing. Agrim. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2562



Procedimiento

- 1.- Presentación de nota formal dirigida al Decano por parte del interesado solicitando el ejercicio de la opción de percibir el incentivo establecido en el Decreto 2427/93 con dedicación exclusiva y con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Córdoba, asumiendo las obligaciones que la Universidad y/o la Facultad exige a sus docentes para tal dedicación.
- 2.- Plan de la actividad académica a desarrollar durante el año, acordada con la escuela/departamento/área correspondiente y avalada por la Secretaría Académica de la Facultad.
- 3.- Conformidad del Organismo de Ciencia y Tecnología en el cual el solicitante se desempeña.
- 4.—Conformidad de la Unidad Académica donde el docente investigador realizará las tareas de docencia con dedicación exclusiva, avalada mediante Resolución del H. Consejo Directivo de la respectiva Facultad.
- 5.- Terminado el trámite que deba realizarse en la pertinente Unidad Académica, se remitirá toda la documentación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la que será la responsable de centralizarlos y controlar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos, previa a su elevación al Señor Rector para su aprobación
- 6.- Acto administrativo del señor Rector aprobando lo actuado. Esta decisión será comunicada por la SECyT-UNC al Programa de Incentivos.
- 7.- Las Secretarías de Administración y de Ciencia y Tecnología, deberán coordinar sus acciones, para el cumplimiento de lo dispuesto por el TITULO IV – DE LOS FONDOS del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores aprobado por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.



CORDOBA,.....

Señor Decano
de la Facultad de.....

PRESENTE

Quien suscribe..... (Nombre y Apellido),
D.N.I./L.C./L.E. nº,(ej.: Profesor/a
Titular Dedicación Simple) en la cátedra.....de la
Facultad.....y Categoría (I, II, III, IV, V) a la investigación
según el Decreto 2427/93, solicita a Ud. percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación
exclusiva según artículo 25º del Manual de Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones
inherentes a dicha dedicación.

En la actualidad desempeño actividades de investigación en.....
(Organismo de Ciencia y Tecnología), (cargo y/o
categoría de Investigador)

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las normativas de la Universidad
Nacional de Córdoba y de la Facultad.....que establecen las
funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

Avalan esta solicitud las autoridades de ambas dependencias en las cuales me desempeño, a
través de las firmas de sus responsables.

Atentamente.